

FISCALIZACIÓN PARA EL REINICIO DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA: E40: ZHUD - BIBLIÁN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD - COCHANCA Y - EL TRIUNFO, E58 TRONCAL – PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR

EVALUACION - OFERTA ECONOMICA

NOTA: Los Oferentes presentarán un único precio, denominado "precio ofertado", expresado exclusivamente en la moneda oficial del país (dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$)); por el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones referidas a la fiscalización del contrato de mantenimiento por resultados, (ofertará por separado GM y OO que sumará el precio ofertado).

El orden de relación se realizará aplicando el criterio del doble promedio de la renouesta económica; es decir, el oferente que cumpla con todos los requisitos y condiciones mínimas del pliego y presente la renouesta económica más cercana al precio del doble promedio, quedará en primer lugar; y para el resto de

	OFERENTE 1 ASOCIACIÓN CE COCHANCA Y RUC. 0990265534001	OFERENTE 4 PUERTO VIAL ZHUD PUERTO INCA CI . PROCURADOR COMUN 0922530712	OFERENTE 5 ASOCIACION E40 CI . PROCURADOR COMUN 0908781586
P1 = Promedio de las ofertas económicas entregadas $P1 = \frac{\sum P_i}{N}$	\$ 679,355.20	\$ 679,355.20	\$ 679,355.20
P2 = Precio del doble promedio $P2 = \frac{P1 + P_{REFERENCIAL}}{2}$	\$ 717,966.48	\$ 717,966.48	\$ 717,966.48
Pi = Precio de cada una de las ofertas económicas	\$ 662,409.29	\$ 723,435.69	\$ 652,220.62
N = Número total de ofertas	3.00	3.00	3.00
DDp=Diferencia del precio de doble promedio con el precio de cada una de las ofertas; ABS P2-Pi	\$ 55,557.19	\$ 5,469.21	\$ 65,745.86
Dmin=Diferencia mínima respecto al precio de doble promedio; MIN (DDp)	\$ 5,469.21		
%Po=Porcentaje respecto al mas cercano $\%Po = \frac{Pi}{P2 \pm Dmin}$	92%	100%	90%
PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA:	18.31	20.00	18.03

Comisión Técnica con voz y voto:

Ing. Andrea Gissela Bravo Gallegos Analista de Infraestructura distrital 2 Profesional designado por la máxima autoridad quien la preside	
--	--

Ing. José Gerardo Soto Romero Analista de Infraestructura Distrital 2, Dirección de Transporte y Obras Públicas Delegado del Área Requiriente	
---	--

Ing. Freddy Gavino Oñate Llerena Analista de Infraestructura Distrital 2 Profesional afin al objeto de la contratación	
---	--

Comision tecnica, con voz pero sin voto:

Mgs. Henry Daniel Andrade Correa DIRECTOR FINANCIERO	
--	--

Abg. Juan Carlos Valencia Gallardo DIRECTOR JURDICO DE CONTRATACION PÚBLICA DE LA COORDINACION GENERAL DE ASESORA JURDICA	
---	--